



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RDO NRO Extraproceso. 631304003001-2020-0007-00.
Sus. 20.10.20.115-270-30-1222

En atención a la petición del apoderado judicial de la demandante y por ser procedente conforme el art. 92 del C.G.P, se **AUTORIZA EL RETIRO** de la solicitud de aprehensión y entrega y se ordena la cancelación de la orden de retención del automotor tipo automóvil, de placas MXS036, chasis MALA251AAGM355148, motor G3HAEM319251, serie MALA251AAGM355148 marca Hyundai EON, de color rojo puro.

En consecuencia, por secretaría se **REQUERIRÁ** al Subsecretario de Movilidad y Seguridad Vial de Calarcá, devolver el despacho comisorio No. 002 en el estado en que se encuentre.

LÍBRESE el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b9a21c3dfd6a3d163c46cb258227d2253d3748f4cfd384c66d37a28f59e6fed**

Documento generado en 14/11/2021 10:34:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>